

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO APROBANDO LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE PARA EL ACCESO A LA FORMACIÓN CONDUCTENTE A LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LOS NIVELES 2 Y 3 PARA LA CONVOCATORIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2024

La Persona titular de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 13 de la Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las pruebas de evaluación de competencias clave para el acceso a la formación conducente a los certificados de profesionalidad de los niveles 2 y 3 de cualificación profesional para el mes de febrero del año 2025

RESUELVE

Poner a fecha de la firma electrónica a disposición de las personas solicitantes admitidas, el resultado definitivo de las pruebas a las cuales habían solicitado concurrir, con indicación de la calificación obtenida en cada una de las mismas. En el caso de no haberse presentado, se indicará con la abreviatura NP. Dicha información podrá ser consultada por las personas interesadas en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/quiero-formarme/competencias-clave/paginas/competencias-clave-noviembre-24.html>

De igual forma, dichos datos podrán ser consultados en los Puntos de Atención a la Ciudadanía de las diferentes Delegaciones Territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Conforme a lo establecido en el citado artículo 13, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación. Podrán ser presentados electrónicamente a través de la siguiente dirección:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO



MARIA EVA MELERO TORRES		22/04/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAAC4BXDPGPMYH8B8CQDWGSN24X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	